

del Vallés, Carretera Nacional 152 Km. 23'5, el día 9 enero 2.004 a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y aprobación de su gestión social, si procede.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Parets del Vallés, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Beltrán Rahola.—56.064.

DEROCANDO 1, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 5 de diciembre de 2.003, se ha acordado por unanimidad, disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales	206.471,64
D) Activo circulante:	
IV. Inversiones financieras temporales	18.549,96
VI. Tesorería	3.690,00
Total Activo	228.711,60
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	245.328,20
IV. Reservas	4,94
V. Resultados de ejercicios anteriores	(17.124,31)
VI. Pérdidas y Ganancias	502,77
Total Pasivo	228.711,60

Sils (Girona), 5 de diciembre de 2003.—El liquidador único. Don Joaquim Rovira Planas.—55.051.

DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Compañía Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día tres de enero de dos mil cuatro, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida Diagonal, 304, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición en la forma legalmente permitida de las acciones número 301 a 400, 501 a 530, 901 a 930 y 2481 a 2800 propiedad del socio Francisco Moreno González en virtud de lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales.

En Barcelona, a 15 de diciembre de 2003.—María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración.—56.113.

DONOVAN PROPIEDADES REALES, S. A.

Toma de acuerdos

El Administrador único de la entidad Donovan Propiedades Reales, S. A., comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta Universal, celebrada el día 21 de julio del presente año, en el domicilio social, se tomo el acuerdo de reducir el capital social por un importe de 956.386 eur, con devolución de aportaciones.

En la misma Junta se tomo el acuerdo de ampliar el Capital Social en la cuantía de 177.514 euros.

Málaga, 2 de diciembre de 2003.—Antonio Criado Compagni, Administrador único.—55.010.

EGACINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Egacincinco, sociedad anonima, por Junta Extraordinaria de 4 de diciembre de 2003, acordó la disolución y dio aprobación en el mismo acto al Balance Final de Liquidación practicado el 4 de diciembre de 2003, que es el siguiente expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Cuentas deudoras y Tesorería	911.111,45
Total activo	911.111,45
Pasivo:	
Fondos Propios	911.111,45
Total pasivo	911.111,45

Logroño, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Doña Marina Solozábal Benito.—56.091.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al Ejercicio de 2003, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive. Importe bruto: 0,237424 euros.

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 Reglamento Impuesto Renta Personas Físicas, 7,5%, resultando un líquido por acción de 0,219617 euros. El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 23 de diciembre de 2003, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 97.

Ceuta, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo.—56.149.

ENERDIS, S. L.

Don Juan José Hurtado Yelo, Juez de Primera Instancia 3 de San Javier.

Por el presente, en los autos 289/2003, se convoca judicialmente Junta general ordinaria de «Enerdis, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe detallado de la situación actual de «Enerdis, Sociedad Limitada», referido al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Informe sobre la venta de las cisternas y situación actual de las que quedan.

Tercero.—Detalle del personal contratado, sueldos y salarios, incentivos y dietas.

Cuarto.—Detalle de los asesores externos que están realizando trabajos para la sociedad.

Quinto.—Exposición detallada de los planes de futuro de la empresa. Formulación de propuestas al respecto.

Sexto.—Informe de auditoría de las cuentas del ejercicio 2000.

Séptimo.—Detalle de los despidos realizados y coste de los mismos que se celebrará en El Jimenado, avenida Murcia, 2, km. 9, el día 7 de enero de 2004, a las ocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Ricardo Alarcón Sánchez.

San Javier, 3 de noviembre de 2003.—El Juez.—54.772.

ESCUELA DE MÚSICA RITMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GUIVAMAR 77-80, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada y Guivamar 77-80, Sociedad Limitada de fecha 10 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, el Balance de fusión, así como la fusión por absorción de Guivamar 77-80, Sociedad Limitada, por Escuela de Música Ritmo, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a 28 de noviembre de 2003.—La Administradora, Vanesa Mediavilla Vicente.—55.239.
2.ª 16-12-2003

FERRAZ 12, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Partícipes de la Sociedad aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de septiembre de 2003, la escisión total de Ferraz 12, Sociedad Limitada, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación y división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán en bloque a la constitución de dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la escisión total, denominadas Ferraz 12 Inmuebles, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de noviembre de 2003.

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las sociedades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos

regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. 1.ª 16-12-2003

FRIGORÍFICOS JOSÉ CARRILLO BENÍTEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En las Juntas Generales de Accionistas, celebradas los días 7 y 8 de Julio de 2.003, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, por causa de pérdidas, designando Liquidadores a Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.

En Puerto Real (Cádiz), a 3 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Don Luis Sánchez de Pedro Crespo, Don Antonio Diosdado Cuquerella y Don Juan Rosas Caruana.—54.959.

GORBEA, S. A.

Reversión a títulos-Emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Gorbea, S.A.», celebrada con carácter de Universal el día 31 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, modificar la forma de representación de las 300.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 300.000, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 10 de octubre de 2003, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las entidades adheridas donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, paseo de Recoletos 17, a la atención de D. Leonardo Ramírez-Montesinos (tfno. 91 5959293, fax 91 7892091), aportando la certificación emitida por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Bilbao que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «GORBEA, S.A.» proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados serán igualmente emitidos al final del período, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares, todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado, se certificará por el órgano de administración ante el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Bilbao haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las Entidades adheridas en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar

de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Arrey-tunandia Cirarruista.—54.933.

GRUPO AUDIOVISUAL BIDOUR, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 2 de junio del año 2003, acordó, por unanimidad: Reducir el Capital Social en la cifra de 45.750 euros, por condonación de dividendos pasivos.

San Sebastián, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Joseba Arregui Aramburu.—55.007.

HARCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVODIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y esta misma sociedad en su condición de socio único de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, unipersonal acordaron, por unanimidad, con fecha 28 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, Unipersonal por la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada, socio único de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y representante persona física de Harcor Inversiones Sociedad Limitada, Administrador único de Novodic Sociedad Limitada Unipersonal.—55.205. 2.ª 16-12-2003

HEIMBACH IBÉRICA, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que Heimbach Ibérica, S. A. ha anulado los antiguos títulos representativos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios.

Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro de Acciones Nominativas o, en su caso, a sus herederos.

Los antiguos títulos (resguardos provisionales) anulados son los números 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52 y 53, los cuales han sido sustituidos respectivamente por los nuevos títulos múltiples números 10, 12, 13 a 17, 19, 20, 21, 22, 3, 26 y 24.

Burgos, 1 de diciembre de 2003.—Luis Repáraz Abaitua, Secretario del Consejo de Administración.—56.047.

HISPARCO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de socios de Hisparco 2002 Sociedad Limitada, reunida el 31 de octubre de 2003, ha acordado por unanimidad entre otros: Proceder a la disolución de Hisparco 2002 Sociedad Limitada por las causas 3.ª y 4.ª del art. 20 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en consecuencia, abrir el correspondiente período liquidatorio. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art 263 de la Ley.

Igualada, 31 de octubre de 2003.—El Administrador.—55.013.

HSRHOLDSTERUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Antes «HOLDSTERUS, SOCIEDAD LIMITADA»)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, en Madrid, calle Valentín Beato número 24, primero 6, el día uno de Octubre de dos mil tres, acordaron por unanimidad, y con el carácter de simultáneo, los acuerdos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima.

Segundo.—Cambio de nombre de la Sociedad, pasando a denominarse a partir de este momento Hsrholdsterus, Sociedad Anónima.

Tercero.—Aumento de capital de la Sociedad, en la cantidad de 427.790 Euros, por el sistema de compensación de créditos.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, Don Ruslan Kochman.—56.097.

IFEBE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de Ifebe, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para su inmediata liquidación.

Torrelodone, 11 de diciembre de 2003.—La Liquidadora solidaria, Lourdes Iglesias Fernández Berridi.—56.126.

IMPAGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía aprobó, en su reunión celebrada el 30 de noviembre de 2003, la disolución y liquidación simultánea de la misma, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	838.172,01
Deudores	72.299,04
Inversiones financieras	2.244.374,66
Tesorería	20.321,61
Total Activo	3.175.167,32